

## CURIOSIDADES ALABESAS

---

# LA CIUDAD DE VITORIA

---



*Monografía escrita hace 106 años.*

IGNORAMOS la época cierta de su origen; es desconocido el principio y la historia de los progresos de esta población. No se descubre autor antiguo, ni documento auténtico por donde conste su existencia en tiempos anteriores al siglo XI; vacío inmenso que algunos escritores, porque Vitoria no fuese tan menguada, procuraron llenar con relaciones pueriles, cuentos imaginarios y noticias tomadas de los falsos cronicones. Según algunos, Vitoria fué la antigua *Vélica*, bajo de cuyas murallas se dió la célebre batalla entre romanos y cántabros, como refieren Lucio Floro y Pablo Orosio; otros la confundieron con la *Camarca* de los cántabros, quién con *Vadina*, y quién con la *Tullica* de los caristios; ni faltaron quiénes la hayan denominado *Biscargis*, *Bilancio* y *Bizancio*, publicando ser fundación de gentes allegadas de Constantinopla.

Otros escritores, despreciando noticias tan desconcertadas, atribuyeron la fundación de Vitoria al Rey Leovigildo, de quien dijo Juan de Valclara, que en el año 13.<sup>o</sup> de su reinado edificara una ciudad que llamó *Victoriaco*, y la semejanza del nombre les pareció suficiente motivo para creerla idéntica con aquélla.

Nosotros, dejadas noticias tan inciertas, sólo podemos asegurar que la primera y más antigua memoria que se ha conservado de la población, que hoy llaman Vitoria, es la del catálogo de S. Millán; en él se cuenta como uno de los pueblos contribuyentes á este monasterio el de Gazteiz, perteneciente entonces á la merindad de *Malizhaeza*, situado entre el lugar de Arriaga y el de Adurzaa, hoy despo-

blado, donde todavía permanece la ermita de S. Cristóbal. El de Gazteiz, correspondiente á aquella parte de la ciudad que llaman villa de Suso, estaba colocado así como lo está al presente la antigua porción de la ciudad: sobre una eminencia aislada en medio de una vasta llanura, en donde tienen origen varios riachuelos que corren serpenteando por ella, y se juntan en diferentes puntos para formar el río más caudaloso de la provincia que llaman Zadorra. D. Sancho el Sabio de Navarra, determinó aumentar esta pequeña población, y considerando las ventajas del sitio procuró fortificarla, construyendo dos castillos, y rodeándola de altas murallas, nombró por primer jefe militar, de esta considerable plaza de armas á Pedro Ramírez, el cual suscribe con este dictado en varias escrituras y diplomas desde el año 1184 hasta el de 1188; en el de 1181 la concedió el monarca fuero y legislación particular, que en sustancia es el mismo que el de Logroño (1): por este privilegio la dió título de villa, la mudó su antiguo nombre en el de Vitoria, que, según Larramendi en su Diccionario, viene de la voz bascongada *Bitorea*, que quiere decir *cosa sobresaliente y escogida*, como efectivamente lo era, pues por su elevada situación sobresalía entre los muchos pueblos que la rodeaban, y era un paraje bien escogido para plaza de armas muy fuerte. que defendiese las fronteras de Navarra, lo cual fué el único objeto de su fundación. Aunque las leyes de este fuero son comunes á otros muchos dados á las villas de Castilla y Navarra, como que dimanaban de una misma fuente, que era el fuero de Logroño, con todo eso son muy notables las siguientes:

«Si el gobernador de la villa tuviese justo motivo para hacer justicia en algún vecino, no le pondrá en la cárcel con tal que el delincuente dé fianza, y caso que por no darla y constar el delito fuese encarcelado, al salir no pagará carcelería.

»Se prohíbe en la decisión de las causas y litigios la bárbara costumbre de las pruebas vulgares de hierro caliente, agua hirviendo y desafío ó lid campal, reduciéndose la forma del juicio á la deposición de testigos, los cuales debían jurar en la iglesia de San Miguel, situada á la puerta de la villa, delante de la cual tenia el alcalde su tribunal para juzgar y administrar justicia.

»Se establece que los clérigos é infanzones sean igualmente contri-

---

(1) Véase en el *Diccionario Geográfico Histórico de la Rioja*, por la Real Academia de la Historia, pág. 250.

buyentes que los demás vecinos, «os doy é otorgo que en todos los »juicios é causas é negocios vuestros, tengais aquel mismo fuero y en »todo tiempo lo guardéis, que los burgueses de Logroño tienen é po- »seen, excepto que los clérigos é infanzones, los quales en vuestro »pueblo os placiere recibir, no tengan en la misma población casas »mas libres que las vuestras, é en todo vuestro negocio comun pechen »como vosotros; é en vuestras iglesias, las quales retengo en propias »capillas el obispo no reciba salvo la quarta parte de los diezmos, é los »clérigos en ellas constituidos las tres partes.»

Es muy sabia y á propósito para fomento de la agricultura, para multiplicar la población y promover la felicidad y riquezas de los vasallos, en que consiste la de la nación, la ley que hace libres de todo pecho y contribución las heredades de los nuevos colonos y pobladores, así como las de los antiguos, tanto las patrimoniales como las adquiridas de qualquiera manera, contentándose el legislador con el tributo personal de dos sueldos al año por casa: «Que todo un ano por »la fiesta de S. Miguel pagueis a mí y á mis sucesores dos sueldos, é »si no fuere con vuestra voluntad, ningun otro servicio hagais.» Fue célebre en lo antiguo el fuero de Vitoria, y se comunicó á otras muchas villas y lugares, como á Orduña, Salvatierra, Tolosa, Vergara, Arciniega, Lasarte, Deva, Azpeitia y Elgueta (1).

Conquistada Vitoria por D. Alonso VIII de Castilla en el año 1200, é incorporada perpetuamente en la corona de Castilla, así como toda la provincia, concedió este monarca á la nueva villa exenciones y privilegios, y confirmó sus fueros y costumbres, como consta de instrumento existente en su archivo, fecho en Burgos á 25 de Diciembre de la era 1257, ano 1219, por el cual D. Fernando III «fortalece »y confirma todos los fueros v costumbres que la dieron los ilustres »señores el rey de Navarra Sancho, poblador de la villa, y su abuelo »Alfonso rey de Castilla, de feliz recordacion, que posteriormente la »adquirió.»

A los dos años de la unión de Vitoria con Castilla, sufrió la villa un voraz incendio, si es cierto lo que dice el cronicón burgense que se escribió poco tiempo después del suceso: «*Era MCCXL fuit Victoria combusta et multi homines et mulieres in die parasceve nocte tamen praecedente.*»

---

(1) Mondragón.

Deseando engrandecer la nueva villa, su monarca D. Alonso la aumentó, según tradición, con tres calles, que son las que hoy se hallan en la población de Yuso, á la parte occidental de la ciudad, mandándolas cercar de miirallas y uniéndolas á la primitiva fundacion, imponiéndolas nombres sencillos y humildes; pero expresivos de la industria que debía mantener á los nuevos pobladores, á saber: herrería, zapatería y correría, como que de herreros, zapateros y empleados en oficios de todo género de correaje, que son casi de primera necesidad, se multiplicaría presto el nuevo recinto.

D. Alonso el Sabio, hallándose en Vitoria en el año 1256, se esmeró en aumentar la población mandando construir otras tres calles por la parte de oriente, y siguiendo el ejemplo de su abuelo, les impuso nombres de la industria que debía ocupar á sus pobladores, á saber: cuchillería y pintorería; y para avivar y promover el comercio y aplicación general construyó otra que pobló de judíos, llamándola judería, á la cual, después de expatriados, la quedó el nombre de calle Nueva; y esta parte, cercada desde luego de murallas y baluartes, quedó también unida á la primitiva villa de Suso.

Este monarca confirmó el fuero del rey D. Sancho por su real cédula dada á 27 de Diciembre de 1254, expresando «que le confirma »también á los de la población de Vitoria como á los de la villa de »Suso, é mando que de aquí adelante por siempre y amas Vitoria non »sea dada á ningún prestamero, é que finque siempre en mí é en míos »herederos.»

Posteriormente, deseando el sabio rey extender por la monarquía y establecer en todas las provincias un solo cuerpo legislativo en lugar de la multitud de fueros municipales, por los cuales se habían regido hasta entonces la mayor parte de villas y lugares, concedió á Vitoria el fuero real ó el libro del fuero: se sabe las dificultades que experimentó el monarca castellano en el establecimiento de este cuerpo legal, y que las ciudades y villas que le habían adoptado por grado ó con violencia, no tardaron en pedir confirmación de sus antiguos fueros municipales. Los vecinos de Vitoria pidieron al rey varias explicaciones y mudanzas de las leyes del fuero, y congregados en la villa de orden del rey para que expusiesen lo que les pareciese conveniente sobre este particular, accedió á su propuesta, autorizando y dando fuerza de ley á las nuevas resoluciones y mudanzas, como consta de instrumento que para original en el archivo de la ciudad, dado en Murcia en la era 1309,

año 1271, y publicado por Landazuri en su historia de Vitoria, con el título de nuevos fueros, como quiera que no sean más que una explicación, corrección y amplificación de algunas leyes del fuero real. De este documento consta expresamente haber dado á Vitoria D. Alonso el fuero del libro, especie omitida por dicho historiador, señaladamente de esta cláusula: «Digovos que tengo por bien que qualquier que »denostéo llamare á otro que peche la pena segun dice el libro del »fuero que vos yo dí.»

Duró muy poco en Vitoria la autoridad de este código legal, y los vecinos de la villa, amantes siempre de sus libertades y primitivos fueros, suplicaron á D. Sancho IV, siendo aún infante, y estando ya desavenido con su padre, les confirmase y guardase los privilegios, costumbres y fueros otorgados por los reyes D. Alonso y D. Fernando, como lo hizo por instrumento otorgado en Arévalo á 10 de Marzo de 1282, que para original en el archivo de Vitoria: son muy notables las expresiones con que concluye esta carta: «Otro sí vos prometo »que si el rey mio padre saña vos oviese por esta razon, é fuese con- »tra vos para pasar á vuestros cuerpos ó vuestras casas, ó á vuestro »logar, que yo que sea tenido de facer por vos lo que faria por mio »cuerpo mismo. Et yuro á Dios et á santa Maria que vos lo guarde, é »vos lo tenga asi como sobredicho es.»

Ningunas palabras más á propósito para expresar la artificiosa conducta del infante en atraer á su partido los pueblos, el amor y celo de los vitorianos por sus fueros, y el tesón y constancia de D. Alonso en llevar adelante el sabio pensamiento de abolir los fueros municipales, y asegurar en su monarquía un código general de leyes. Príncipe tan feliz en ideas y proyectos útiles como desgraciado en ejecutarlos. No advirtió que una revolución política tan extraordinaria, chocando, como efectivamente chocaba con todos los pueblos, no podría verificarse sin su consentimiento, mayormente exigiéndolo así la constitución del Estado.

D. Alonso XI, más avisado y prudente, logró, juntando cortes en Alcalá, que todo el reino recibiese con gusto su ordenamiento, las leyes de Partida y fuero real.

D. Sancho IV, en el mismo año en que entró á poseer la corona de Castilla, confirmó nuevamente el fuero de Vitoria por su real cédula despachada en Valladolid á 1.º de Diciembre de 1284. En este mismo año despachó otra real carta en Segovia á 23 de Diciembre en

que establece que el homicida sea castigado con pena de muerte, como quiera que hasta entonces el fuero de Vitoria y las más de las leyes municipales no prescribiesen para semejante crimen sino pena pecuniaria: «Vos mando quando acaesciere tal cosa como esta en vuestra villa, que mate un home á otro como non deve, quel matés por ello et non lo dexedes de facer por razon que non dice en el vuestro privilegio del fuero expresamente que quien matare home como non deve, que muera por ello.»

El mismo monarca hizo donación á Vitoria de la aldea de Lasarte, que los cofrades de Alaba anteriormente habían cedido al rey, como consta de privilegio existente en su archivo, fecho en Burgos á 13 de Mayo de la era 1324, año 1286, de que tiene copia la Academia.

En el de 1330, estando el rey D. Alonso XI en Vitoria, dice el autor de su crónica: «Porque sopo que en los tiempos pasados los de los sus regnos de Castiella et de Leon usaran siempre en menester de caballeria, et lo havian dexado que non usaban de ello fasta en el su tiempo; porque oviesen mas á voluntat de lo usar, ordenó que algunos caballeros et escuderos de los de la su mesnada tragiesen banda en los paños, et el rey eso mesmo. Et seyendo en Vitoria mandó á aquellos caballeros et escuderos que el rey tenia escogidos para esto, que vestiesen paños con banda que les él havia dado.»

Mariana y algunos otros escritores, apoyados sin duda en la autoridad de dicha crónica, aseguraron haberse establecido en Vitoria la orden de la banda y su célebre ordenamiento.

Aunque es respetable la autoridad de aquel antiguo cronista, sin embargo, los descuidos y poca exactitud que á las veces se notan en sus relaciones, nos obligan á abandonar las que sobre el presente asunto nos ha dado, mayormente cuando se falsifican por el mismo volumen de leyes y estatutos que para esta caballeria mandó formar el mencionado rey D. Alonso. Dice así: «Ordenamiento de la banda é del torneo justa que fizo el rey D. Alonso en Burgos era de mil é trescientos é sesenta é ocho años..... Este libro fizo el noble rey don Alonso..... E es de la orden de la banda..... E fisose en el año que se coronó é que fueron fechas las caballerias en Burgos..... E andaba la vera en mil trescientos é sesenta é ocho años.»

En el de mil trescientos treinta y dos fué cuando dicho rey don Alonso pasó desde Burgos á Vitoria para recibir el señorío de la tierra que voluntariamente le ofrecieron los alabeses, con cuyo motivo con-

cedió á Vitoria varias exenciones y regalías. En el año 1373 tomó posesión de Vitoria D. Enrique II por entrega que le hizo el rey de Navarra, en cuyo dominio permanecía desde las desavenencias entre los hermanos D. Pedro y D. Enrique, con cuya ocasión confirmó sus fueros, privilegios y franquezas en general. Y siendo conforme á la buena política del rey entregar la tenencia de un pueblo que había seguido constantemente la voz de su rival y mostrado repugnancia en obedecerle, á persona de toda su confianza, confirió su gobierno á D. Pedro de Ayala, autor de las crónicas de aquellos reyes, varón de integridad, sabiduría y prudencia.

M.

*(Se continuará.)*

## CURIOSIDADES ALABESAS

---

# LA CIUDAD DE VITORIA

---



(CONTINUACIÓN)

Por instrumento del año 1374 consta que D. Pedro López, hallándose en aquella villa, se titulaba alcalde, juez y merino de ella por el rey. En esta ocasión logró Vitoria el privilegio rodado que la concedió el rey D. Enrique á 14 de Julio de dicho año de 1374, haciendo libres á sus aldeas del pecho forero de 8.000 maravedís que debían pagar cada ario: «Por su lealtad y servicios que le habían hecho desde »que recobró la villa, y por los muchos daños y despoblación que dichas aldeas padecieron durante la guerra.» Cuyo instrumento para en su archivo.

D. Juan II concedió á Vitoria título de ciudad por Real Orden expedida en Medina del Campo á 10 de Noviembre del año 1431. Don Fernando *el Católico*, por su Real Cédula del de 1476, concedió á Vitoria la merced de que se titulase en adelante M. N. Ciudad de Vitoria: hallándose en ella este monarca, é informado de los ruidosos bandos de Ayalas y Callejas, que por mucho tiempo la tenían perturbada, procuró extinguirlos, y lo consiguió por medio del célebre capitulado que la concedió, fecho en Burgos á 22 de Octubre de dicho año de 1476.

La reina católica honró con su presencia y llenó de favores á esta ciudad; y en el año 1483, juró en la puerta de Arriaga con la mayor solemnidad como reina de Castilla la observancia de todos sus privilegios y exenciones.

Deseando ennoblecerla más y más, recurrieron los católicos reyes á la santidad de Alejandro VI, para que permitiese la traslación de la iglesia parroquial de Armentia á la parroquia de Santa María, de esta ciudad, como lo hizo por su Bula dada en Roma á 7 de las calendas de Octubre del año 1496, donde expresa el Sumo Pontífice el grande amor que los reyes la profesaban; *Cujus opidanos et incolas rex et regina praeferati speciali favore et dilectione prosecuntur*. Los cuales no satisfechos con las gracias mencionadas la concedieron el Señarío del valle de Zuya, y las villas de Alegría y El-Burgo por una Real Cédula fecha en Vitoria á 8 de Enero del año 1484; y el de la villa de Bernedo á 11 de Julio de 1490.

El emperador Carlos V se halló en Vitoria en el año 1544, y dió muestras de estimación á esta ciudad por su constante lealtad y fidelidad en la guerra civil, llamada de las comunidades que tres años antes había conturbado tanto la provincia.

El cardenal Adriano, dean de Lovayna, ayo y maestro del emperador, fué elegido Sumo Pontífice por muerte de León X, á la sazón que se hallaba en Vitoria, y sus vecinos hicieron particulares demostraciones de gozo, y celebraron su exaltación haciéndole expresivos obsequios.

El Papa agradecido, dice Esteban de Garibay, coetáneo a estos sucesos, prometió erigirla en silla episcopal, que no se verificó por la brevedad de sus días, como por descuido y poca diligencia de la ciudad. Ojalá que en ella y otras muchas del reino se multiplicaran las sillas episcopales, y se redujeran los vastos términos de algunas, para que los fieles tuviesen el consuelo de ver y oír con frecuencia á sus pastores, y éstos más facilidad en predicar y visitar á sus ovejas.

Está situada á 42º y 30" de latitud septentrional en el camino de postas y coches á Francia, y á 63½ leguas de la corte. Confina por n. con los lugares de Arriaga y Gamarra mayor, por s. con Mendiola y Archavaleta, por e. con Betoño y Elorriaga, y por o. con Armentia y Ali. Tiene por armas un castillo de oro sostenido por dos leones en campo de sangre, y dos cuervos en las almenas mirando abajo. La temperatura de su clima corresponde á la grande elevación en que se halla.

Los calores ni son excesivos ni permanentes; las exhalaciones y vapores que se levantan de las aguas cristalinas y corrientes en la llanura, detenidos por la elevación de los montes, causan nieblas frecuentes,

especialmente por las mañanas, y vientos fríos, que son intensos cuando soplan del norte, porque pasan por la elevada cima de la montaña de Gorbea, cubierta de nieve la mayor parte del año.

Su población ha disminuido considerablemente, y es muy corta si se considera con respecto á la que tuvo á fines del siglo XIV y principios del XV.

D. Diego de Salvatierra, en su obra ms. titulada *Gobierno y república de Vitoria*, en comprobación de su antiguo numeroso vecindario, dice así al cap. 9: «Por escritura auténtica que la ciudad de Vitoria tiene en su archivo, y de sus libros de cámara y de papeles antiguos, consta que siendo corregidor Alvar Gonzalez de Leon, bachiller en decretos, y alcalde de los hijosdalgo de Vitoria, ario de 1423, vinieron á executar de parte del rey, que era D. Juan III, los 48.000 maravedís que pagaba de pedido, y de la escribanía, á lo qual la ciudad se opuso, diciendo que ya no los podía pagar, por quanto al tiempo en que el dicho pedido se echó, habia en la ciudad más de diez mil vecinos ó hombres que lo pagaban, y que ya no llegaban á quatrocientos, la qual disminucion habia venido por pestes, guerras, incendios y bandos, y que darian informacion y testimonio de Alonso de Trapinedo, su escribano, presentando los regidores de la ciudad padrones auténticos, signados de escribanos. con que probaron como al tiempo que se hicieron habia en la ciudad ocho mil hombres casados, que pagaban el dicho pedido, dos mil viudas y solteros..... Tambien consta haber tenido la ciudad cinco mil ginetes, que llamarian rocines, que los habia á veces menester, por ser frontera de Navarra.»

Entre varias causas que pudieron contribuir á la despoblación de la ciudad, una de ellas fué la expulsión de los judíos, suceso acaecido en el año 1492, y muy funesto al comercio, artes y ciencias, especialmente naturales.

Desde luego se experimentó la falta de médicos en esta ciudad y su tierra, como consta de un Ayuntamiento suyo celebrado á 29 de Octubre de este citado año, dice así: «Conosciendo la necesidad en que la cibdad y su tierra é comarcas estaba de físicos por la ida é ausencia de los judíos é físicos de la dicha cibdad é de sus comarcas, acordaron de rogar é rogaron al licenciado maestre Antonio de Tornay, físico, para que quedase é residiese en esta cibdad, é usase de su oficio por este primer año.»

Sin embargo, en el de 1496 era más numerosa su población que al

presente; pues en la citada Bula de Alejandro VI, se dice expresamente que por parte de los reyes católicos se había expuesto á Su Santidad que al paso que la población de Armentia se hallaba reducida á solas 20 familias, la de Vitoria, distante de aquélla como dos millas, por la bendición de Dios contaba más de 2.000 casas habitadas. Hoy sólo tiene 1.300 vecinos y moradores, con 6.500 almas, en 1.018 casas; 849 en el casco de la ciudad y 169 fuera de él.

Una junta de policía destinada á procurar la seguridad, sosiego y comodidad de los moradores, limpieza y hermosura de las calles, plazas, edificios, caminos y paseos, ha desenipeñado con felicidad estos cargos poniendo en planta la iluminación de las calles por la noche, quitando de las mismas las rejas que sobresalían de las paredes y otros estorbos para dar más libre tránsito, y establecido reglas para una limpieza permanente.

Para desahogo y recreo de los vecinos, hay buenos paseos alrededor de la ciudad, entre los cuales se señala el que está en frente de la iglesia de los Descalzos de San Francisco.

Es muy bueno el caserío, y existen varios edificios notables, ó por su antigüedad ó por el bello gusto con que en todo ó en parte se han construido.

La plaza nueva que se empezó en Octubre de 1781 y se concluyó en el de 1791 por el arquitecto D. Justo Antonio de Olaguibel, es un cuadro de sillería de 220 pies, cuya línea dividen 19 arcos; en el piso llano hay pórtico de 15 pies de ancho con pavimento de losa y techumbre de capillas: encima dos pisos, y todo el edificio tiene 50 pies de altura.

La Casa Consistorial, que con dos colaterales cierra el frente de mediodía, se distingue de las demás, que son 34, por su riqueza y acabado.

Cuatro calles formadas de nueva hacen otro cuadro exterior al de la plaza, y proporcionan desahogo y comodidad.

Costó la obra de los cuatro lienzos de la plaza, 4.619.218 reales y 31 maravedís.

Es digna de verse la portada por el estilo de Berruguete, que al presente ocupa la Real Sociedad Bascongada, y también su patio y escalera: sirve este edificio á la sociedad para sus juntas generales y particulares, y para escuela gratuita de dibujo: hay también una librería, monetario y colección de inscripciones romanas traídas de varios pueblos de la provincia.

El hospicio, antes colegio de San Prudencio, es obra de singular sencillez y suntuosa en algunas de sus partes; su fachada que mira á la parroquia de San Ildefonso, consta de un primer cuerpo dórico con ocho columnas á la entrada de piedra negra de Anda, y otro segundo jónico con otras tantas.

La portada de la iglesia ó capilla tiene otros dos cuerpos de piedra caliza negra del mencionado lugar de Anda: acompaña muy bien al resto de la obra el cimborio, cuya figura es un octágono enriquecido exteriormente de columnas dóricas pareadas.

Dirigió esta obra desde el año de 1638 el P. Fr. Lorenzo Jordanes, religioso francisco en el convento de Castro-Urdiales, reputado por uno de los mejores arquitectos españoles de aquel tiempo. En este hospicio se recogen los niños de ambos sexos y adultos, que no pudiendo ganar la vida con su trabajo, quieren retirarse á esta casa. En medio de no tener otro fondo cuando se erigió sino la limosna voluntaria de sus habitantes, ha prosperado este establecimiento, y se mantienen en él 150 personas poco más ó menos.

Todo se debe á las prudentes y sabias ordenanzas con que se estableció, y una de las más acertadas fué, sin duda, la de prohibir irrevocablemente que ninguno pidiese limosna en el pueblo con pretexto alguno, pues que en la casa se les daría lo necesario; y que después de asistir á las distribuciones diarias, así en el trabajo proporcionado para cada uno, como á la escuela de leer, escribir y doctrina cristiana, etcétera, gozasen los recogidos de entera libertad para irse donde gustasen y hacer lo que quisiesen.

En el día tiene ya algunos fondos que le han dado los bienhechores, y el Consejo real le ha concedido también ciertos arbitrios.

Lo gobierna una Junta compuesta de algunos individuos del Ayuntamiento, diferentes personas distinguidas, los curas párrocos y preladados regulares, á cuyo celo y constancia se debe la estabilidad de esta casa tan útil en todos los pueblos de alguna consideración, que sin ella no acostumbrándose la gente pobre á ninguna sujeción ni trabajo, y privada de toda educación, precisamente debe ser la peste de las repúblicas.

Hay también un hospital llamado de Santiago, bien mantenido y cuidado por la ciudad, en donde son admitidos los vecinos enfermos de ella, con tal que no sea enfermedad incurable, los de las aldeas y pasajeros que enferman al tránsito.

Las iglesias parroquiales son cinco, á saber: Santa María, hoy Colegiata, con tres dignidades y catorce canónigos; la de San Pedro, San Miguel, San Vicente y San Ildefonso, todas de patronato real desde su origen; así es que D. Sancho *el Sabio* de Nabarra las llama iglesias suyas, como consta del fuero.

Lo mismo expresa el rey de Castilla D. Alfonso X en una Real Cédula del año 1272, en la cual, hablando con el obispo de Calahorra D. Bibián, le dice: «bien sabedes como las iglesias de Vitoria son mias »mas que otras ningunas iglesias del regno, e yo he en ellas padro- »nadgo.»

Aunque no consta ni el número ni los nombres de las antiguas iglesias, sino las de San Miguel y San Ildefonso, se sabe que los ministros destinados á servir las, hacían un cabildo eclesiástico respetable y tan numeroso, que fué necesario reducirlos á 50 beneficiados, como lo hizo el citado obispo de Calahorra por mandado de D. Alonso *el Sabio*.

Hoy consta de 22, de los cuales el último, ó más moderno, reside en la parroquia de Gardalegui.

La primera de dichas parroquias esta situada en paraje eminente en la antigua villa de Suso, y hay fundamento para creer haber sido una de las primitivas iglesias de aquella población; pues consta de varios decretos de la ciudad que fué iglesia mayor aun antes de haberse trasladado á ella la colegial de Armentia.

M.

(Se continuará)

---

## ESKALDUNARI

---

D'Abbadie zana-ren sari ezkeintza irichi nai dutenak «Uda-berriyari» donkitubearko dituzte moldaerak itz neurtuetan.

Ez dira egin bearko ogei bertso baño geiago.

Lanak bialdu bearko dira: Garagar-illaren 10 <sup>erako</sup> Euskaldunaren moldiztekira Bayona-n,

**BAJOS PIRINEOS (Francia).**

---

## CURIOSIDADES ALABESAS

---

# LA CIUDAD DE VITORIA

---



(CONTINUACIÓN)

La fábrica de este edificio es muy sólida: la iglesia consta de tres naves bastante capaces, de gusto gótico, como todas las antiguas de la ciudad; el retablo mayor es muy bueno: en la sacristía de la colegiata hay un grande y soberbio cuadro de la Piedad, historiado con varias figuras mayores que el natural; se cree ser obra de Wandik, ó de Murillo, imitando su estilo.

En la parte exterior de esta iglesia, hacia el norte, se conserva un gran lienzo de pared y un cubo del castillo construido con otros por el rey D. Sancho *el Sabio* de Navarra cuando pobló á la ciudad, que merece verse por su conservación y estructura.

La parroquia de San Miguel, colocada en la antigua población, existía ya en el siglo XII, como consta de su fuero: la fábrica es sólida, proporcionada en todas sus partes, con tres naves y crucero; el retablo mayor es muy rico y estudiado; lo hizo Juan Velázquez, vecino de Valladolid, bajo la dirección de Gregorio Hernández, que es el que otorgó la escritura de obligación en Vitoria en el año de 1624: el todo de la obra con basamento de piedra, dorado y pintura, costó 82.190 reales y 22 maravedís.

La de San Vicente, también en la antigua población, fué primitivamente un fuerte castillo, como consta de varios documentos del archivo de la ciudad; y de una inscripción del convento de San Francisco, se colige haber sido alcaide de esta fortaleza D. Juan de Mendo-

za. Es muy bueno el retablo mayor de esta iglesia; se compone de tres cuerpos de orden corintio con varias imágenes y asuntos de escultura que representan la vida y pasión de Cristo.

La de San Pedro, que está situada en la villa de Yuso, consta de tres naves con su crucero, y es muy bueno el retablo mayor, así como el adorno de pintura y escultura.

En la sacristía hay una extraordinaria mesa de mármol negro de Anda en Quartango, de 13 pies y de 9 pulgadas de largo, y 5 pies y 4 pulgadas de ancho, muy digna de verse.

M.

*(Se continuará.)*



## CURIOSIDADES ALABESAS

---

# LA CIUDAD DE VITORIA

---



(CONTINUACIÓN)

La parroquia de San Ildefonso, es fundación del rey D. Alonso *el Sabio*, como expresa él mismo en su Real cédula fecha en Montea-gudo á 14 de Julio de la Era 1295, año 1257, en que se dice : «La »iglesia de Sant Illifonso que yo mandé fundar e edificar a honor de »Dios y de Sant Illifonso en la Pueblanueva.»

Se hizo esta obra en el año 1256, á la sazón que se hallaba el rey en Vitoria, como se muestra por otra Real cédula suya de este di-cho año.

Su fábrica es robusta y de gusto gótico, y consta de tres naves y crucero.

En la capilla de San Juan de Letrán, ó de los Olabes, hay un se-pulcro todo de piedra blanca de Salvatierra : se compone de un arco de medio punto, y en su interior la estatua tendida del fundador : el conjunto de estatuas, figuras pequeñas y varios adornos por el estilo de Berruguete, es sublime y trabajado con la mayor delicadeza y per-fección hacia el año de 1559.

Hay tres conventos de religiosos : el primero de San Francisco, fundado por este santo patriarca en el año 1214, al pasar por Vitoria para Santiago, como aseguran los coronistas de la Orden Fr. Francisco Gonzaga, obispo de Mantua, y Fr. Lucas Wadingo, apoyados en la general y constante tradición, y no en algún documento positivo de la Historia; pero se sabe que existía en el año de 1248, por una escri-tura de su archivo, que se halla en un tomo ó colección de documen-

tos auténticos y originales, cuya fecha es de la Era 1286, «regnante »el rey D. Fernando en Castilla, D. Diago teniendo Álava por mano »del rey.» Estuvo reducido en su origen a la iglesia de Santa María Magdalena, hoy capilla suya.

Se aumentó considerablemente en diferentes tiempos por varios bienhechores, especialmente por una distinguida señora llamada doña Berenguela, hija de D. Lope Díaz de Haro, y su mujer D.<sup>a</sup> Urraca, la que tiene aquí panteón, y en él la inscripción siguiente :

AQUÍ YACE LA INFANTA DONA BERENGUELA,  
HIJA DEL INFANTE D. JUAN, Y NIETA DE DON  
LOPE DÍAZ DE HARO, SEÑOR DE VIZCAYA : FENE-  
CIÓ EN EL AÑO M.CC.XC.VI.

Siendo muy posterior este letreto, como lo muestra su caracter, al tiempo del enterramiento de aquella señora, no es extraño que se vea equivocada su genealogía, pues habiendo fallecido, como allí se dice, en el año 1296, y consta también del testamento otorgado por dicha señora, no pudo ser hija del infante D. Juan, hermano de don Sancho IV, hijos de D. Alonso *el Sabio*, pues aquél no casó hasta el 1287.

El retablo mayor de la iglesia consta de dos cuerpos, el primero corintio, con 24 pies de altura, y el segundo de orden compuesto con 16 pies: es obra dirigida y ejecutada en el año de 1783, por D. Josef Moraza, hijo de esta ciudad.

En el oratorio de la enfermería hay un cuadro de la Concepción, dos varas y media escasas de alto y una vara y tres cuartas de ancho, por D. Juan Carreño, pintor de Carlos II.

Junto al Altar Mayor, á la cabecera de una urna sepulcral de alabastro, al lado del Evangelio, hay la siguiente inscripción :

✠ AQI : YAZE : DONNA : ISABEL : QU : DIOS  
DONE : AMEN : NIETA ::: NOBLE : REI : DON  
ALFONSO : DE : CASTIELLA : E : FIIA : DEL : CON  
DE : DON ::: LLO : E : MUGIER : QE : FUE : DE  
PERO : VELAZ : DE : GUEVARA : FIIO : DE : DON  
BELRAN : DE : GUEVARA : ET : FINO : XXX : DE  
DECIENBRE : ANN : DEL : NASCIMIENTO : DEL : SAL  
VADOR : IHU : XPO : DE MIL : CCCC : I : ANNOS.

El convento de Santo Domingo fué fundado y reducido á forma de monasterio en el año 1235, 14 años después de la muerte del Santo Patriarca, por Fr. Pedro Ochoa, hijo de esta ciudad, substituído por el mismo Santo Domingo para este efecto.

Se cree, por una constante tradición, que D. Sancho *el Fuerte*, de Navarra, había dacio al Santo los palacios y casa fuerte que poseía en Vitoria, y una ermita contigua, llamada de Santa Lucia.

La imagen de Nuestra Señora del Rosario, traída desde Flandes á principios del siglo XVI por Diego Martínez de Maestu, hijo de Vitoria, y colocada en este convento, atrajo la piedad de los vecinos de la ciudad y excitó en gran manera su devoción tanto, que en pocos años, por la liberalidad de los fieles, se construyó y perfeccionó este convento é iglesia.

Sobre los milagros, traslación y devoción á la santa imagen, puede verse la obrita del P. Marieta, impresa en Vitoria en el año 1611, con este título: *Historia de Nuestra Señora del Rosario de Vitoria*.

La iglesia del convento, dedicada á Santo Domingo, es de una nave, bastante capaz y muy buena, así como su fachada exterior. En la capilla del noviciado existen tres grandes cuadros perfectamente conservados, un Crucifijo, San Pedro y San Pablo, de Josef de Ribera, llamado el *Españoleto*, acaso de las más estudiadas de este gran profesor. El convento es casa de estudios de la Orden, y acuden también á ella la mayor parte de los jóvenes de las provincias bascongadas y de la Rioja, que se destinan al estado eclesiástico.

El convento de la Purísima Concepción, vulgarmente llamado de San Antonio, de recoletos del Orden de San Francisco, se halla extramuros de la ciudad y agregado á la provincia de observantes de Cantabria.

D. Carlos de Álava, vecino de Vitoria, marido de D.<sup>a</sup> Mariana Velez Ladrón de Guevara, condesa de Tripijana, otorgó testamento en el año de 1604, y por una de sus cláusulas mandaba fundar en Vitoria un convento de religiosos recoletos de San Francisco, en cuya consecuencia, habiendo pedido esta señora la licencia y permiso al Ayuntamiento de esta ciudad, se la concedió el año de 1608. Nuevamente se dió permiso por el mismo Ayuntamiento en 29 de Septiembre de 1611 para continuar esta obra, que se hallaba adelantada y capaz de servir de habitación á doce religiosos.

En 1628, pretendieron los PP. Carmelitas de la provincia de Cas-

tilla tomar posesión de este convento en virtud de poder que tenían de la referida condesa de Tripiana, de quien habían sido testamentarios por disposición de 15 de Noviembre de 1627.

En 1629 convino la ciudad, Cabildos eclesiásticos y Comunidades regulares, en que entrasen los PP. Carmelitas Descalzos.

Los PP. Franciscos, en 1630, presentaron petición ante el alcalde de esta ciudad, y siguiéndose la demanda entre los PP. Franciscos y Carmelitas, se puso la instancia en el consejo, quien determinó en 1648 á favor de los primeros, los cuales ejecutoriaron la sentencia en el tribunal de la sagrada Rota de Roma. En el mismo año se hicieron saber estas sentencias al Ayuntamiento, quien otorgó escritura con la provincia de Cantabria, con el Guardián y convento en 26 de Agosto de este año, establecidos al mismo tiempo varios capítulos de concordia. Su Patronato recayó en la casa del marqués de Mortara, heredero de sus fundadores.

La fabrica material de este convento y su iglesia, es de las más bien arregladas y entendida que se hallan en estas provincias. Se hizo por los arquitectos Juan Velez de la Huerta y Pedro, su hijo, vecinos del lugar de Galicano, en la merindad de Trasmiera, con quienes ajustó la obra D. Pedro de Álava, del Concejo de S. M. y oidor en la real chancillería de Valladolid, en virtud de los poderes que para este efecto le habían dado la referida condesa de Tripiana y su hija primo génita.

En la fachada de la iglesia hay dos estatuas de piedra, de San Francisco y San Antonio, que por su estilo se conocen ser obra de Gregorio Hernández, así como las del Altar Mayor, el San Antonio de Padua, de la capilla de este Santo y otras primorosamente trabajadas. Actualmente tiene doce religiosos profesos, tres novicios, cinco legos y un donado.

Hay otros tres conventos de monjas, Franciscas, Dominicas y de Santa Brígida. El primero de éstos, que llaman Santa Clara, se halla fuera de los muros de Vitoria, sobre el camino y salida para Castilla; no se sabe cuándo se fundó: en el libro de Becerro, escrito en el año de 1675, se dice que el fundador de él fué un sacerdote llamado Celedón Martínez de Snso, quien dió el sitio para esta fundación con tal que se recibiesen en él dos hermanas suyas. Existía este convento en el año de 1270, como consta de una Real cédula de D. Alonso X, dada en Burgos en el último día del mes de Abril, Era de 1308, año 1270,

que existe en su archivo, por la que permite demandar limosnas por medio de sus frailes en todos sus Reinos, sin que nadie les ponga embarazo.

En la Era 1322, año 1284, D.<sup>a</sup> Elvira Martínez y su hija María Ibáñez, mandaron á este convento diferentes heredades, como consta del instrumento en su razón, que también pára en este archivo. La iglesia, coro y sacristía de este convento, que son de bella arquitectura, se fabricaron con la herencia que tuvo el año de 1531 Pascuala Martínez de Adurza, religiosa y novicia en él, como hermana y heredera del contador Juan Martínez de Adurza, guardajoyas del emperador Carlos V.

Desde el año 1511, hasta el de 1615, salieron de este convento varias religiosas á fundar en distintas ocasiones otros muchos de las provincias bascongadas, y á éste deben su origen el de Vidaurreta, de Oñate; el de Santa Clara, de Orduña; el del mismo título en Salvatierra, Tolosa y Bilbao, y el de Santa Clara, de Alegría. Mantiene este convento actualmente veintiocho religiosas, seis legas y algunos dependientes seculares.

El de Santa Cruz debe su fundación á las hermanas Marina y Juana Pérez de Oñate, que en el año de 1510 vivían juntas con el título de beatas. En el de 1511 compraron unas casas al convento de Santo Domingo, y otras que lindaban con ellas á Catalina Alonso de Lubiano, mujer del comendador Gutiérrez Gudiel, en donde vivieron con mayor retiro.

Estando en esta ciudad el almirante de Castilla D. Fadrique, gobernador de estos Reinos por Carlos V, con los demás gobernadores, viendo el trabajo que tenían estas beatas en ir y venir al convento de Santo Domingo, les dió 1.0000 maravedís de renta en 1522, para que con ello pudiesen un capellán que les dijese misa. En este mismo año se consagró la iglesia por D. Julián, obispo de Caraola, de la Orden de Santo Domingo, con licencia del provisor y vicario general de Calahorra, á cuya ceremonia asistió la duquesa de Frías y otros muchos ilustres personajes que constan en instrumento de la consagración de esta iglesia, que pára en su archivo, y desde entonces vivieron con mayor recogimiento.

En 1565, por patente de 18 de Enero, fué admitido por el maestro general de la Orden de Santo Domingo por uno de los conventos de su instituto agregado á la provincia de Castilla, y vino desde Al-

deanueva la Madre Maria de la Anunciación para gobernarlo y dirigirlo con el título de Priora. Ya en el año de 1681 contaba 50 religiosas, y con el auxilio de diferentes bienhechores se fué formando el convento y huerta como hoy lo vemos.

El licenciado D. Orduño Ibáñez de Aguirre, del Supremo Consejo de Castilla y del de la Inquisición, hijo de la misma ciudad, fundó la iglesia que hoy tiene desde el año de 1530 hasta el de 1540, poniendo en ella diferentes escudos de sus armas, lo que dió motivo á un reñido pleito entre sus sucesores y el convento, que duró desde el año de 1608 hasta el de 1637. Se convinieron por transacción en que permaneciendo los escudos de armas donde estaban colocados, fuese el patronato del mismo convento, pagando este 5.000 ducados por una sola vez á D. Juan de Aguirre, heredero de esta casa. Actualmente tiene veinticuatro religiosas profesas, una novicia, cinco legas, una donada, síndica y sacristán secular, cuyo total asciende á treinta y tres personas.

M.

*(Se continuará).*



## CURIOSIDADES ALABESAS

---

# LA CIUDAD DE VITORIA

---



(CONTINUACIÓN)

Es antiquísima la casa y convento de Santa María Magdalena, hoy de Santa Brígida.

Está situado fuera de los muros de la ciudad, enfrente del de Santa Clara.

No se sabe el origen y principio de esta fábrica, ni por qué se llamó en lo antiguo del Orden de San Lázaro, ni cuando se extinguió éste; y sólo consta la existencia de esta iglesia por una escritura de convenio otorgada por los caballeros de la cofradía del campo de Arriaga con el concejo de Vitoria á 24 de Noviembre del año 1291.

La ciudad conservó el señorío y patronato de esta iglesia, en donde hubo sacramento, y se decían misa y divinos oficios los domingos y días festivos por los canónigos de la colegiala y beneficiados de Vitoria.

En el año de 1589 vinieron del convento de Burgos, llamado San Josef de Santa Ana, cinco religiosas Carmelitas Descalzas, y habiendo precedido la correspondiente capitulación con la ciudad, y las demás licencias necesarias, entraron en él á 26 de Septiembre de dicho año. En el de 1651, después de varias disputas con la ciudad, dejó la Orden de los Carmelitas este convento y se pasaron al de Logroño, recién fundado por D. Josef González, presidente del consejo de hacienda. En el año de 1652 hicieron su pretensión las religiosas del Orden de Santa Brígida, del convento de Valladolid, primitivo de este instituto, y habiendo formalizado las capitulaciones entre la ciudad y las religiosas,

llegaron éstas al convento en 15 de Marzo de 1653. La Madre Mencia de Jesús María, Priora, y la Madre Engracia de Cristo, Superiora, hijas del comendador D. Juan de Andonaegui, vecino de Deva, con otras tres profesas y una lega, fueron las fundadoras de esta religiosísima casa : tiene veinticuatro monjas profesas, seis legas, un confesor y algunos dependientes seculares.

Es muy linda la fachada de la iglesia, cuyo cuerpo principal, de de orden jónico compuesto, tiene de ancho en su planta treinta pies y cincuenta de alto. Se hizo en el año de 1784 por el arquitecto D. Justo Antonio de Olaguibel.

Cerca del Altar Mayor, al lado del Evangelio, mandó poner la ciudad en una piedra la siguiente inscripción :

LA CIUDAD DE VICTORIA  
HIZO GRACIA Y DONACION  
DE ESTA IGLESIA Y CONVENTO  
DE LA ADVOCACION DES.TA  
MARÍA MAGDALENA Á LAS  
RELIGIOSAS RECOLETAS DE  
LA ORDEN DE S.TA BRÍGIDA  
RESERVANDO EN SÍ LA PRO-  
PIEDAD Y PATRONAZCO PER-  
PETUO DIVISERO DE TODO  
AÑO DE 1563.

Hay además cinco ermitas, San Martín, San Juan de Arriaga, San Cristóbal, Santa Lucía y Santa Marina.

La ciudad y sus cuarenta y tres aldeas forman un solo Ayuntamiento para su gobierno, compuesto de alcalde ordinario, segundo alcalde para ausencias y enfermedades, procurador síndico general, dos regidores, diez diputados de la ciudad y otros dos de las aldeas, un personero, dos diputados del común, alguacil mayor, dos alcaldes de hermandad y un escribano. Á más en cada aldea hay uno ó dos jueces pedáneos con el nombre de fieles.

La elección de estos empleos se hace al fin de cada año por el Ayuntamiento que sale, sin otra aprobación, excepto la de los diputados de las aldeas que la hace la junta de nobles de Elorriaga.

Desde tiempos muy remotos está dividida la ciudad en veintidós

vecindades, ó llámense cuarteles, y ahora en veintitres con la nueva de la plaza, y cada una tiene dos mayoresales y un sobremayoral. Son éstos unos jefes de ellas, á cuyo cuidado está zelar y velar sobre la quietud y conducta de sus vecinos, y dar cuenta á la justicia de los desórdenes que notaren ; que ningún forastero se establezca sin las formalidades de ordenanza, y que estén listos varios utensilios que cada vecindad tiene prontos para extinguir incendios.

La elección de estos mayoresales se hace en el mes de Mayo por las mismas vecindades, y al anunciarles la elección les presentan los que acaban un ramillete de flores.

Bajo de este gobierno, y con los auxilios y conocimientos que suministra la sociedad, florece la agricultura, el comercio, y se aprecian las artes y ciencias útiles.

Son numerosas las cosechas de trigo, cebada, avena, habas y otras semillas, y la cosecha total de granos ascenderá anualmente á 29.000 fanegas.

Las muchas huertas de las inmediaciones de la ciudad producen hortalizas de delicado gusto en todas las estaciones del año : antiguamente abundaban las viñas y árboles frutales, especialmente manzanos; sin duda se abandonó su cultivo á causa de la frialdad de los vientos que inutilizan los trabajos : el laurel, la higuera, el melocotón, la vid y otras de este género son raros en el día, y no maduran sino en parajes abrigados.

Pero sin la industria y comercio de sus habitantes sería esta ciudad lo mismo que los demás pueblos cortos agricultores que la rodean. El comercio de hierro en bruto, en herraje, balconaje, etc. ; azúcar, cacao, canela, chocolate, lana, paños, lencería, sedas, curtidos, todo género de dulces de conserva y almíbares ; sillas de junco, catres, baterías de cocina de chapa de hierro ; sombreros, platería, zapatos, cencerros, alfarería común, tenerías, cordonería y mantelería ; tiene en bastante actividad los bufetes y talleres, y todos están en movimiento, sin que se vean holgazanes, ni se permitan por ningún caso pordioseros. Se verifica más este movimiento con los tres días de mercado y feria franca que hay cada semana, á saber : martes, jueves y sábado, á que concurren de muchas leguas al contorno con toda especie de granos y ganado, de que se hace un trafico muy considerable; y también por la situación local del pueblo en el camino real de postas y carrera general para Francia y reinos extranjeros,

En medio de este tráfico y de los cuidados de la agricultura se aprecian las ciencias útiles y las bellas artes, de que hay excelentes monumentos, además de los ya mencionados, en varias casas particulares, como pinturas exquisitas y de los más célebres profesores en las del marqués de la Alameda, marqués de Legarda, conde de Villafuente, marqués de Montehermoso, y de nuestro académico D. Lorenzo del Prestamero : existe en casa de este erudito un gabinete de Historia Natural, monetario y colección de plantas de la provincia de Alaba : en la del marqués de Montehermoso selecta librería, monetario y monumentos de Historia Natural, así como en casa de D. Josef Jonquín de Salazar, colección de plantas.

M.

*(Se continuará).*



## CURIOSIDADES ALABESAS

---

# LA CIUDAD DE VITORIA

---

(CONTINUACIÓN)

Vitoria ha producido en todos tiempos varones señalados, hijos ilustres que consagraron sus vidas y acciones en servicio del rey y de la patria.

Entre ellos es célebre D. Pero López de Ayala, hijo de Fernán López de Ayala : fué Canciller mayor de Castilla, señor de Salvatierra de Álaba, alcalde y merino de Vitoria desde el año de 1374, fidelísimo vasallo del rey D. Enrique II, cuya voz y partido siguió constantemente contra el de su hermano D. Pero.

Entre los muchos varones sabios á quienes se encomendó por estos tiempos escribiesen y comunicasen á la posteridad los sucesos más notables de la Historia, el más señalado es Ayala, el cual escribió muy ordenadamente lo que tocaba á sus tiempos, desde principios del reinado de D. Pedro, hasta los cinco primeros años de D. Enrique III, obra superior á todas las de su tiempo por su verdad, sinceridad, belleza de estilo y eruditas noticias de que está sembrada.

Pasó por grandes hechos de paz y guerra, se halló en las dos más señaladas batallas que por entonces hubo en España, la de Nájera y Aljubarrota. Sabio, virtuoso y prudente, fué respetado de los pueblos y amado de los reyes, que le buscaban y consultaban en los principales negocios del estado.

Murió en Calahorra, dice Fernán Pérez de Guzmán, en el año de 1407, á los 75 de su edad, y fué sepultado en el monasterio de Quejana, donde están los otros de su linaje.

En la capilla mayor del convento de San Francisco, de Vitoria, al lado de la epístola, debajo del presbiterio, se halla la inscripción siguiente :

AQUÍ YACE LA GENEROSA SENORA DONA LEONOR DE  
GUZMAN Y MENDOZA MUGER QUE FUE DE DON PE-  
RO LOPEZ DE AYALA SENOR DE LA CASA DE AYALA Y ABUE-  
LA DE DONA MARIA DE MENDOZA SENORA DE LA CA-  
SA DE MARTIODA. MURIÓ EN EL AÑO DE 1448.

Ortuño Ibañez de Aguirre, de quien dijo Lucio Marineo Sículo : «conoscimos tambien en la corte de los Reyes católicos y de el emperador D. Carlos al licenciado Ortuño de Aguirre, varon de mucha »sciencia y claro ingenio, muy señalado en todo género de virtud. Por »lo qual con razon le juzgamos digno de grandes loores. Porque no »solamente valió mucho en las leyes imperiales y canónicas, y cono- »cimiento de muchas otras cosas, mas tambien en gran manera flores- »ció en prudencia y ánimo generoso con muy gran autoridad. Cuya »fortaleza muy grande y lealtad maravillosa se mostró en el tiempo »de los alborotos de España. En los quales como varon esforzado y »muy prudente por la honra de su rey, que estaba ausente, y por la »conservacion de España, usando de oficio de consejero muy sabio y »de capitan muy esforzado, con muy gran peligro de su vida resistió »y amansó las grandes furias de los adversarios, que muy cruelmente »destruian y asolaban los pueblos y la tierra..... Fue muy bien quisto »de los Reyes católicos. Á quien la reyna doña Isabel en su testamento »dexó cuidado de los descargos de su ánima, juntamente con D. An- »tonio de Fonseca. »

Añade que muchos de los caballeros de España enviaban la estatura y forma de su cuerpo, «porque fue de muy gentil disposicion, »bien proporcionado en todos sus miembros, de gesto grave y mucha »autoridad ; en cuya criacion fue la natura muy liberal.»

Existe una memoria de este varon en la pared del coro del convento de Santa Cruz, que dice así :

ESTA IGLESIA FUNDÓ Y EDIFICÓ EL ILUS-  
TRE SEÑOR LICENCIADO D. FORTUNIO IBA-  
ÑEZ DE AGUIRRE, DE EL CONSEJO REAL  
DE S. M. Y DE LA SANTA INQUISICION, EN

SERVICIO DE DIOS Y DE SU GLORIOSA MADRE, Y ACABÓLA MATHEO DE AGUIRRE, SU SOBRINO, HEREDERO Y SUCESOR Á 15 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1547.

D. Fr. Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo, descendiente de la casa de Guevara, tan célebre por su vasta erudicion como por el abuso que hizo de ella, de cuya vida y escritos tratan largamente don Nicolás Antonio y el maestro Florez, en el tomo 18 de la *España sagrada*.

Juan de Isunza, de quien dijo Garibay : «de esta ciudad de Vitoria »es vecino y natural Juan de Isunza, proveedor general de S. M. de »las galeras de España, persona de rara virtud, tan aficionado, no solo »en particular á los profesores de los buenos estudios, mas aun á otros »qualesquiera que en sus artes tienen pericia, que con justas causas »merece ser anumerado entre los verdaderos mezenates.»

De esta misma familia fueron D. Luis de Isunza, diputado general de la provincia desde el año 1537 hasta el de 1540 ; y D. Francisco de Isunza, igualmente diputado desde 1558 hasta 1561, y segunda vez desde 1564 hasta 1567.

El licenciado Pero López de Arrieta, ministro del Consejo Real, sabio jurisconsulto, de quien dijo Garibay, *lib.* 13. c. 9., hablando de la nueva colección y recopilación de las leyes y pragmáticas de estos reinos, emprendida por orden del rey : «la qual los años antes habia »proseguido y puesto muy adelante el docto varon licenciado Pero »López de Arrieta, del mismo Consejo Real, natural de la ciudad de »Vitoria, persona de mucha práctica y expeculacion en derecho.»

Por la petición 93 de las Cortes de Valladolid del año 1537, consta haberse dado al doctor Pero López de Alcocer, el encargo de hacer una nueva copilación de las leyes del reino, obra deseada y suplicada en las Cortes de Valladolid del año 1523, en las de Segovia de 1532 y en las de Madrid de 1534.

Alcocer cumplió con el encargo del emperador, y el cuaderno de la nueva recopilación se cometió al examen de los señores del Consejo, señaladamente al doctor Escudero, y muerto éste al licenciado Arrieta, fiando á su buena literatura Carlos V tan grave empresa.

Uno y otro emendaron y añadieron muchas cosas á la obra de Alcocer : en la petición 109 de las Cortes de Madrid de 1552, se instó

por la impresion en el estado que la habia puesto Arrieta, y en la 4 de las de Valladolid de 1555, se suplicó se remunerase á Arrieta para animarle á la continuación : trabajaba aun en su perfección por los años de 1563, y en la petición 23 de las Cortes de Madrid de este año se suplica : «Que se publique la recopilación, que entiende el reino »tiene acabada Arrieta.»

Impedido por sus encargos y empleos públicos no pudo tan grande hombre llevarla hasta el cabo : quedó reservada esta gloria para el licenciado Atienza.

Los Arrietas tienen el patronato de la capilla mayor de la iglesia de San Ildefonso, adquirido en virtud de donación hecha por Carlos V «al licenciado Arrieta, de su Consejo.»

El doctor Martín de Olave, profesor de Filosofía y Teología en la Universidad de París, teólogo del Concilio de Trento, adonde pasó desde España en el año 1552: en cuyo congreso dijo una elegante lección latina : murió con grande opinión de virtud y doctrina en el año 1556, habiendo dejado algunas obritas de que hace mención D. Nicolás Antonio.

Fr. Francisco de Victoria, religioso de Santo Domingo, estudió la facultad teológica en la Universidad de París, y restituído á España la enseñó primeramente en Valladolid y después en Salamanca, donde tuvo por discípulo, entre otros, al famoso Melchor Cano : fué tan grande y universal su reputación, que los mayores sabios hicieron de él extraordinarios elogios.

El célebre Matamoros le llamó varón excelente, incomparable, divino, resplandor del Orden Dominicano, honor y ornamento de la Teología.

Á pesar de estos encomios y otros que se pueden leer en D. Nicolás Antonio, haciendo juicio del mérito de Victoria por sus escritos, no podemos colocarle sino en la clase de un juicioso teólogo escolástico : puede ser que su modestia no le haya permitido publicar los grandes tesoros de su erudicion y doctrina, ó que los eruditos de su tiempo reputasen por grande lo que en el nuestro no se mira sino como muy mediano.

La ciencia sublime de la religión abraza casi todos los conocimientos humanos, sin excluir los de la Naturaleza, y se puede adelantar poco en la inteligencia de la Sagrada Escritura sin el aparato de las lenguas orientales : aunque Victoria carecía de estas instrucciones, no

se puede negar haber sido un hombre de gran mérito en su siglo : murió en Salamanca en el año de 1546.

Fr. Diego de Victoria, hermano del precedente, religioso también del Orden de Santo Domingo, gran teólogo, insigne predicador, tanto que el emperador Carlos V le escogió para que desempeñase este ministerio en su presencia : escribió algunas obras que refiere D. Nicolás Antonio, y murió con gran reputación de virtud hacia el año 1540.

M.

*(Se continuará).*



## CURIOSIDADES ALABESAS

---

# LA CIUDAD DE VITORIA

---



### (CONCLUSIÓN)

Pero Martinez de Álava, padre del célebre obispo D. Diego Álava, fué varón insigne en tiempo de los reyes católicos, á quienes sirvió. En el plano inferior del presbiterio de la iglesia parroquial de San Pedro, en un arco junto al altar mayor al lado del evangelio, existe una estatua de bronce tendida y reclinada la cabeza sobre almohadas del mismo metal, que representa á este varón de caballero con espada en la mano, de la cual ya no tía quedado sino el puño, y sobre el pecho tiene los escudos de armas de sus apellidos y los de su mujer María Rodríguez de Mendoza, los cuales están repetidos en un collar de un perro, también de bronce, puesto á un lado en ademán de guardar la estatua, debajo de la cual hay la siguiente inscripción:

ESTE SEPULCHRO REDIFICO PERO MARTINEZ  
DE ALAUA CRIADO QUE FUE DEL DUQUE  
FRANCISCO DE BRETANA COTINO DE LOS  
REYES CA DO FERNAN DO É DONA ISABEL  
DE GLORIOSA MMRIA EN UNO CON DOÑ  
MARIA DIAZ DESQBEL SU MUGER QUE EN  
GLORIA ES LA QUAL PASÓ DE ESTA VIDA  
SABADO DIA DE SAN SEBASTIAN QUE FUE  
A XX DE HENERO DE M.D.XXX.

Esta familia de los Álavas contaba á fines del siglo XV y principios del XVI, muchos varones insignes que ocuparon en distintos tiempos

los ministerios principales de la provincia, y sirvieron con gran fidelidad al monarca y á la patria, distinguiéndose entre ellos Diego Martínez de Álava, que dió singulares muestras al emperador Carlos V de constancia, amor y lealtad en los disturbios causados por las comunidades, y siempre que fué necesario defender la patria contra los franceses.

D. Diego de Álava y Esquivel, colegial en el mayor de Oviedo de la Universidad de Salamanca, donde regentó cátedra de cánones, fué en sus principios del consejo del cardenal arzobispo de Toledo D. Juan de Távera, después oidor y presidente de Granada; condecorado con el hábito de Calatrava, pasó al consejo de órdenes y de éste al de Castilla.

En el año 1539 fué propuesto para presidente del consejo de Santa Clara de Nápoles, como consta de consulta hecha á Carlos V á último de Octubre de dicho año, en que se dice: «Pensando en los de acá »parece que seria conveniente el licenciado Álava del consejo real, si »se quisiese disponer á ir á servir allá, porque es buen letrado y tiene »experiencia de negocios y le ayuda la persona, y daría autoridad al »oficio por ser del consejo, y conocerían allá que V. M. tiene espe- »cial cuidado de aquel reyno. Y pues sigue el hábito eclesiástico, de- »mas de darle buen salario para poder ir y sostenerse, V. M. le podría »hacer merced de iglesia, y acrescentarle por ella para que mejor pu- »diese servir.»

El decreto real dice: Háblese al doctor para disponerlo. Por una carta de Carlos V al virey de Nápoles D. Pedro de Toledo en 1540, se muestra haber sido nombrado para presidente del dicho sacro consejo el licenciado Álava, nombramiento que por varias causas no tuvo efecto: obispo de Astorga desde el año 1543, para cuyo mejor gobierno hizo constituciones sinodales en el de 1544: en el siguiente pasó á Italia para asistir al concilio de Trento, de cuyo viaje y llegada dijo D. Diego de Mendoza en carta original á Carlos V de Trento á 25 de Julio de 1545: «Partime de Venecia con no buena »disposicion por hallarme a recibir los perlados que entraron, Astorga »ante anoche, y Jaen ayer..... El obispo de Jaen viene honradamente, »y el de Astorga como puede. Él es tan pobre, que ni tiene para lo »uno ni para lo otro.»

Asistió al concilio desde su apertura hasta la sesión IX, celebrada en Bolonia á 21 de Abril de 1547, donde se hizo célebre por su inte-

gridad y sabiduría, perpetuándose esta fama en su obra de concilios escrita allí y publicada por la primera vez en Granada en el año 1552 y no en el de 82, como dijo D. Nicolás Antonio. Venido á España tuvo orden de presentarse en la corte para informar á Felipe II de lo que se había tratado en aquel sacro congreso, y de las cosas que en caso de volverse á juntar el concilio sería conducente promover. Por muerte de D. Rodrigo Mercado, obispo de Ávila, fué promovido á esta silla en el de 1548 y en el de 1551 habiéndose expedido por Julio III una bula para que los obispos se juntasen otra vez en Trento, Alava se excusó, alegando las ocupaciones de la presidencia y la peccidad en que se hallaba de visitar anualmente su nueva diócesis, por no haberlo podido ejecutar su predecesor en mucho tiempo á causa de los achaques y edad avanzada.

En el año 1558 celebró sínodo en Ávila y en el mismo fué promovido á la iglesia de Córdoba, donde murió en el de 1562.

Su cuerpo fué llevado á Vitoria y descansa en la parroquia de San Pedro.

Al lado del evangelio, muy inmediato al altar mayor, en el plano superior del presbiterio, hay un nicho cerrado con balaustres de hierro, en el cual se conservan sus huesos. Están dentro de una caja de madera en postura natural, con algunos residuos de la vestidura que cubría el cadáver cuando lo depositaron en ella, y se reconoce que fué de grande estatura.

Sobre el nicho hay una cama de piedra bajo de un arco de sillería, y en la cama tendida una estatua de bronce, trabajada en Milán, que representa al obispo en hábito pontifical.

Su sobrino D. Diego de Álava costeó este monumento á su tío, y puso en él la inscripción siguiente, que se halla grabada sobre un tarjetonde la misma piedra en el fondo de la pared:

D. D. DIEGO DE ALAVA EPO CORDUB.  
 REGLIOQUE PRÆSIDI  
 DIEGUS DE ALAVA PATRO COLENDISS.  
 IUXTA AVITA MONUM. G. E. P.

D. Francés ó Francisco de Álava, cometidor de la Orden de Calatrava, capitán general de la artillería de España, del Consejo de Estado y Guerra, presidente en el de Órdenes y embajador de Fe-

lipo II en la corte de Francia. En estos y otros empleos sirvió por espacio de 50 años al emperador Carlos V y a su hijo D. Felipe: primeramente de maese de campo, en cuyo ejercicio sirvió en las guerras de Italia, hallándose en la rebelión de Sena por los años de 1552.

En el de 1557 se señaló por su esfuerzo y valor en el combate de San Quintín, y fué uno de los principales que con el duque de Saboya dieron el asalto.

Francisco Sánchez de las Brozas dice, que D. Francés de Álava, con el oficio de capitán general, había ganado fama en todo el mundo. Siendo embajador en Francia, negoció de orden de su corte con el rey, igualmente que con el cardenal de Lorena, y venció las dificultades para que entregasen el cuerpo de San Eugenio, creído primer arzobispo de Toledo, y lo condujo hasta Bayona en el año 1565, y desde aquí á San Sebastián, avisando desde luego al rey hallarse ya en España tan preciosa reliquia.

D. Diego de Álava, hijo del precedente, gentilhombre de cámara del rey D. Felipe II, desde los primeros años de su juventud cuidó imitar las inclinaciones, virtudes y aun la profesión de su padre, y para perfeccionarse en ella emprendió adquirir todos los conocimientos de las ciencias y artes que por entonces se cultivaban en España. Estudió con grande aprovechamiento la lengua latina y retórica, oyendo las lecciones del célebre Ambrosio de Morales, y además del idioma griego y filosofía, se dedicó al conocimiento de la historia general y particular de las naciones; profesó las facultades de leyes y cánones, en que se graduó.

Estudió por muchos años matemáticas en la Universidad de Salamanca, como lo asegura él mismo al rey D. Felipe II en la dedicatoria de su obra titulada *El perfecto capitán*, «por haber seguido el ejercicio de las matemáticas y la comunicacion de ellas algunos años »continuos debaxo la disciplina del doctísimo maestro Gerónimo. Muñoz, catedrático de estas ciencias.»

Fué el primero de nuestra Nación que publicó un tratado metódico de artillería con el título de *Nueva ciencia*, á los 33 años de su edad, impreso en Madrid en el año 1590, á continuación de la ya mencionada.

Ambas merecieron distinguidos elogios del maestro Francisco Sánchez de las Brozas, del capitán Sebastián Fernández Medrano y de muchos escritores de reputación.

El motivo que tuvo entre otros para emprender esta obra fué, como él mismo dice en la dedicatoria al rey, que este negocio, aunque emprendido por muchos buenos ingenios de diferentes naciones, nunca había sido llevado hasta el cabo por alguno de ellos.

La nueva ciencia de artillería comprende cuatro libros: en el primero trata de las fundiciones de artillería y de las municiones necesarias para servirla; en el segundo enseña el modo de aplicar el uso del planisferio, astrolabio, cuadrante y demás instrumentos á la trigonometría.

La mayor parte de las reglas que sobre estos puntos establece, se observan en el día, no obstante lo que se ha adelantado la facultad, y y sil autor las explica con la mayor exactitud y claridad: pues á más de fundarlas sobre la experiencia y geometría, facilita su comprensión con tablas, entre las cuales trae las de los senos rectos del famoso Regio Montano, ilustrador del *Cánon Trigonométrico*. Pero no es el principal mérito de Álava el método y regularidad de estos primeros libros de su obra: el objeto que se propuso en los dos siguientes, es más importante; trata en el uno de los instrumentos necesarios para el uso de las piezas y el modo de formar tablas para sus alcances, según la doctrina de Nicolás Tartaglia; en el otro examina el sistema de este autor, y expresa asimismo el modo que juzgaba más fundado para construir con certeza y solidez las tablas de los alcances, conforme á las varias elevaciones de las piezas; teoría muy conducente para el acertado y útil servicio de la artillería, dice el erudito D. Vicente de los Ríos, nuestro académico, en su discurso sobre los ilustres autores é inventores de artillería, de quien tomamos estas noticias.

En el año 1590 hizo donación al Monasterio de San Benito el Real de Valladolid, de una reliquia de este patriarca, que trasladó desde Madrid el año 1594.

En agradecimiento de este beneficio le señalaron los PP. de aquel Monasterio el altar de San Juan para su entierro, y delante de él se ve su sepulcro en el trascoro á mano izquierda, cubierto con una lápida de pizarra, en que están grabadas sus armas con una inscripción, la cual no tiene fecha ni señal por donde se pueda inferir el día ó año de, su muerte, ni tampoco si falleció en Valladolid ó fué trasladado su cuerpo de otra parte á aquella iglesia.

Fr. Juan de Vitoria, religioso del orden de predicadores, escribió una obra bastante corpulenta con el título de *Cometorología*, con-

cluida como en ella se nota en el año 1587: en la última parte de las tres de que consta, suministra noticias selectas para la historia de Álaba y Vitoria: es un ms. bastante abultado, de más de 1.000 páginas de letra muy menuda, el cual aun no se ha publicado.

Fr. Juan de Marieta, del Orden de Predicadores. escribió *Historia eclesiástica y vidas de los santos de España*, impresa en Cuenca, año de 1595, obra poco exacta y nada recomendable.

D. Martín de Salvatierra, obispo de Segorve y después de Ciudad-Rodrigo. En 20 de Agosto del año de 1589, hizo una dotación para fundar el colegio de San Prudencio, hoy Hospicio, como se ha dicho, aunque se concluyó lo principal de la obra por los años de 1638, y se adelantó mucho en el de 1653, aun está por concluir la fachada del norte, y el establecimiento intentado por su fundador, no tuvo efecto. En un nicho, al lado del Evangelio, hay una estatua de piedra blanca que representa á este prelado con hábitos pontificales, y por su estilo grandioso y acertado se cree ser obra de Gregorio Hernández. Bajo de ella existe en una tarjeta la inscripción siguiente:

HIC JACET ILLVSTRISSIMVS. DD MARTINVS DE SALVATIERRA PHILIPPICI II. HISPANIARVM REGIS CONSILIARIVS. ET IPSIVS FISCVS IN SVPREMO HÆRETICÆE PRAVITATIS INQUISITORVM CONSILIO EPISCOPUS OLIM SEGORB. ET ALBARRAC. ET MIROBRIG. REGIS VECTIGALIS CONSILIORVM ET CONSILIARIORVM VISITATOR GENERALIS COLLEGIORUM DIVI PRVDENTII IN HAC VICTOSLÆ CIVITATE ET ALTERIVS SALMANTICENSIS FVNDATOR ET PATRONVS OBIT ANNO A NATIVITATE DNI MDCIV.

Descendía del caballero Juan de Salvatierra, cuya memoria se conserva en un letrero de la parroquia de San Miguel, en el llano del presbiterio, debajo del escudo de sus armas, que dice así:

AQUI YACE EL VALEROSO  
CABALLERO JOAN DE SAL-  
BATIERRA SENOR DE LA  
BILLA DE GAUNA MURIO  
ANO DE MDXXVII.

D. Diego de Salvatierra, de la misma familia, alcalde de Vitoria en el año 1587. En el de 1585 escribió, según advierte él mismo, la

obra titulada *Gobierno y república de Vitoria*, que aunque interesante y curiosa, aun no se ha publicado.

En la parroquia de San Pedro y capilla de los Reyes, perteneciente á los marqueses de Montehermoso, existe la siguiente inscripción, en que se conserva la memoria de este varón:

ESTA CAPILLA RETABLO Y OBRADEELLA Y LA CAPELLANIA PERPETVA QVE EN ELLA AY LA HICIERON FVNDARON Y DOTARON LOS SENORES DIEGO MARTINEZ DE SALVATIERRA Y DONA ANTONIA MARTINEZ DE ADVRCA SV MVGER VECINOS DE ESTA CIVDAD EN SV VIDA A LOOR Y GLORIA DE N. S. Y SV SACRA TISIMA MADRE AÑO M.D.LXVII.

D. Juan Bautista de Larrea, colegial en el mayor de Cuenca, catedrático de Derecho civil en Salamanca, caballero del hábito de Santiago y fiscal del Supremo Consejo de Castilla, escribió algunas obras, cuyo catálogo se puede ver en D. Nicolás Antonio. Murió en Madrid á principios del siglo XVII.

MartínAlonso de Sarriá, originario del lugar de Abecia en la hermandad de Urbabustaiz y domiciliado en Vitoria. Descendía de Martín de Sarriá, cuya memoria se conserva en la parroquia de San Vicente, capilla de los condes del Bado, en un letrero que dice así:

AQVI YAZE SEPVLTADO EL LICENCIADO MARTIN DE SARRIA EL QVAL DEXO PARTE DE SVS BIENES PARA AYVDA DE ESTA MEMORIA. MVRIO A 14 DE JVNIO DE 1576.

Fué hijo de Bartolomé de Sarriá y de Maria Ortiz de Zárate, á quienes dedicó la siguiente memoria que se halla en la mencionada parroquia y capilla al lado de la epistola;

BARTHOLOMEO DE SARRIA ET D. MARLÆ ORTIZ DE GARATE. COLLENDISS. PATRIBVS ES FVN DATORIBVS CAETERIS QVE. SVI PATRONATVS ET MELIORATVS. SVCCESORIBVS. MARTINVS IL DEFONSVS. DE SARRIA PRIMVS. SVCCESOR. H. SEP DI CAVIT.

Fué diputado general de la provincia desde el año 1621 hasta el 24.

Trabajó una obra con el título de *Teatro cantábrico*, y comprende las noticias históricas y genealógicas, relativas á las tres provincias bascongadas.

Este ms. no se ha publicado hasta ahora.

En dicha capilla de los condes del Bado, en una piedra blanca que está debajo del relicario, se conserva la memoria de este varón en el siguiente letrero:

ESTA CAPILLA-CON-E - ADORNO-DE-SACRISTIA-CORO-REJAS-RETABLO  
DORADO-Y PINTADO EN ELLA-HIZO HAÇER MARTIN-ALONSO-SARRIA-DE  
ABEÇIA-SV PRIMER-PATRON-ANO 1632.

D. Francisco Ruiz de Vergara y Álava, colegial en el mayor de San Bartolomé, de la Universidad de Salamanca, catedrático en ella de Derecho civil, caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de órdenes, y después del supremo de Castilla, en que acreditó su integridad de costumbres y el fondo de doctrina en las obras que publicó, de que da noticia D. Nicolás Antonio. Murió de edad de 84 años en el de 1672.

D. Juan de Arcaya, hijo de la provincia y domiciliado en Vitoria, jurisperito muy acreditado, alcalde de esta ciudad en los años 1650 y 1665. La provincia, congregada en junta general de 22 de Noviembre de 1656 acordó, confiando en las buenas prendas y erudición del doctor Arcaya, comisionarle y encargarle escribiese la historia de Álava, como lo hizo, repartiéndola en cuatro libros, de los cuales no se han descubierto hasta ahora más que los dos últimos, de que se aprovechó igualmente que de los precedentes mss. ya mencionados don Joaquín José de Landazuri y Romarate, hijo de esta ciudad, para escribir su historia, que publicó en Madrid en el año 1780 en un tomo en 4.º

D. Pedro de Oreytia y Vergara, caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de Guerra de S. M., su presidente en el Real de Hacienda: falleció en Vitoria, donde se había retirado después de hacer renuncia de todos los empleos en el año 1694; fué singular bienhechor del convento de Santo Domingo, y fundador de la casa de novicios: le regaló las pinturas mencionadas cuando se habló del con-

vento, y dejó para la librería de éste la suya, que se componía de las más hermosas y curiosas ediciones del bello tiempo de las artes en Flandes.

Los religiosos, por muestra de agradecimiento, pusieron en uno de los paños de la escalera por donde se sube de la sacristía al claustro, un cuadro con su retrato y una inscripción por donde consta lo que llevamos dicho y haber sido sepultado en la capilla mayor.

M.

